

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2014-035

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2014-035**, cuyo objeto es la **“Compraventa de equipos de comunicación para el Municipio de Itagüí”**, en los siguientes términos:

1. Se modifica el ítem, condiciones y términos:

- El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios). Anexo 1
- Entrega e instalación de los equipos en la ciudad de Itagüí o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El proponente no podrá exceder el plazo **de sesenta (60)** días calendario para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá presentar el listado de los equipos mencionando su respectiva garantía.
- El proponente deberá presentar la hoja de datos (ficha técnica) del producto ofrecido
- El proponente interesado deberá tener presente que el contrato producto del presente proceso se suscribe con fundamento en el contrato de administración delegada de recursos N° SGM 090 de 2013 con el municipio de Itagüí, por tanto los valores de los ítems consignados en la propuesta económica deberán contemplar las contribuciones (Estampillas Pro Cultura - 0.75% antes de IVA y Pro Bienestar de Anciano - 2% antes de IVA) que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva orden. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica”.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

Medellín, febrero 17 DE 2014.